

254873

0961



254873

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

Por V E I N T E A Ñ O S

en España, a favor de la razón social YDE, S.A.,
entidad española, establecida en Madrid, calle
Montera, nºs. 25 y 27, cuya patente tiene por
objeto:

"MEJORAS EN CAMARAS FRIGORIFICAS Y MAS EN
PARTICULAR EN LOS MEDIOS QUE DETERMINAN LA ES-
TANQUEIDAD EN SU CIERRE".

.-.-.-.-.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El invento se relaciona en general con la
construcción de cámaras y armarios frigoríficos,
y más concretamente proporciona unas mejoras en
los medios empleados para obtener un ajuste es-
tanco, entre el cerco del mueble y la puerta que
lo cierra. Este trabajo se obtiene por medio de un

5.-



254873

nuevo mecanismo de retención y bloqueo que retiene y presiona la puerta contra el cerco de la cámara comprimiendo la junta elástica intermedia para asegurar así una perfecta estanqueidad en el recinto frigorífico.

5.-

Como es sabido los armarios y cámaras frigoríficas, están constituidos por un mueble que forma la cámara propiamente dicha, el cual se cierra mediante una puerta suspendida de pernios o bisagras, cuya puerta apoya sobre el cerco del mueble, con una interposición de una junta elástica de estanqueidad.

10.-

La práctica ha puesto de manifiesto, que el ajuste entre la puerta y el cerco del mueble, es de gran importancia para el perfecto funcionamiento del frigorífico, toda vez que, si este cierre no se efectúa con absoluta precisión, se forman aberturas por las que penetra el aire caliente del ambiente en el interior de la cámara, mermando la producción de frío.

15.-

20.-

Para resolver este inconveniente se han puesto en práctica infinidad de medios, todos ellos encaminados a lograr el cierre estanco, pero todos ellos, exigen un reglaje muy exacto entre el cierre producido por los pernios de giro y el que proporciona la cerradura que retiene la puerta durante la fase de cierre y cualquier

25.-

254873



desajuste en estos dispositivos origina la formación de las aberturas que comunican la cámara frigorífica con el ambiente exterior.

- 5.- El objeto principal del invento, consiste en proporcionar un nuevo mecanismo de cierre que es muy sencillo y seguro en su trabajo, el cual, se instala en el bastidor de la puerta para colaborar con un resbalón de características especiales, fijado en el cerco del mueble, de tal manera que, cuando este resbalón penetra en el mecanismo, realiza un esfuerzo de tracción sobre la puerta, apretándola contra el cerco del mueble, y comprimiendo, convenientemente, la junta elástica intermedia para obtener así el cierre hermético deseado.
- 10.-
- 15.-

- 20.- Otro objeto fundamental del invento, es el de constituir un mecanismo de cierre, conforme queda indicado, que esencialmente está integrado por dos roldanas suspendidas elásticamente en dos ejes paralelos, y traaccionados por resortes de llamada, que tienden a apoyar o aproximarlas de manera que, apoye una sobre otra, con objeto de retener entre ámbas un vástago o resbalón.

- 25.- Otra característica del invento, prevé que el par de roldanas, comentadas, se encuentren ensartadas en dos ejes suspendidos en forma corre-diza sobre las alas paralelas de una armadura general en la armadura que organiza todo el dispositivo.

254873



5.- Otra característica del mismo conjunto pre-
véase que la armadura que organiza todo el mecanis-
mo está formada por un perfil de sección en "U",
entre cuyas alas paralelas se organiza todo el
dispositivo, contando además con unas prolongacio-
nes en la base de la armadura, destinadas para la
fijación del mecanismo sobre el cerco de la puerta.

10.- Una idea más completa del mecanismo que se
preconiza, la proporciona la descripción siguien-
te, al comentar simultáneamente, las láminas de di-
bujos que a esta descripción se acompaña, en los
que, de manera un tanto esquemática y exclusiva-
mente por vía de ejemplo, se representan los con-
juntos y los detalles más destacados de la idea
del invento, al hacer referencia a un posible ca-
so de realización práctica.

15.- En los dibujos:

20.- La figura 1ª., es una vista que muestra, es-
quemáticamente el dispositivo integrado por las
dos roldanas, los muelles que las traccionan, hacién-
dolas apoyar una sobre otra y el vástago que actúa
como resbalón. En este esquema, el dispositivo apa-
rece en fase inoperante, estando desplazado el res-
balón, en cuya fase, la puerta que cierre la cámara
25.- frigorífica, puede girar libremente sobre los per-
nios que la suspenden.



5.- La figura 2ª., corresponde, igualmente, a una vista esquemática de la fase, durante la cual, el resbalón inicia su penetración entre las roldanas, separándolas, venciendo para ello la resistencia de los resortes de expansión.

10.- La figura 3ª., muestra, igualmente, el mecanismo, en esquema, encontrándose en la posición de cierre. En este dibujo, los vectores "A" "B", indican la dirección de los esfuerzos que ejercen las roldanas sobre el vástago que actúa como resbalón.

La figura 4ª., corresponde a una vista general del mecanismo, sobre el que se ha producido un corte, por un plano vertical.

15.- La figura 5ª., es una vista lateral que muestra la carcasa en la que se organiza el mecanismo, apreciándose los calados rasgados en los que se encuentran suspendidos, elásticamente, los ejes de las roldanas.

20.- La figura 6ª., muestra el mismo conjunto de la figura precedente, seccionado por un plano vertical, estando el resbalón introducido entre las roldanas para ocupar la posición de cierre.

25.- Comentando estos dibujos, se hace la aclaración de que mediante los números -1- y -2-, se indican las roldanas suspendidas en los ejes paralelos y corredizos -15- y -16-, cuyos ejes se encuentran, recíprocamente traccionados por los resortes de lla-

254873



5.-

mada -3-. El número -4- indica, en los esquemas, el vástago que forma el resbalón, que en la figura 2ª., se muestra, iniciando la penetración en el mecanismo separando las roldanas -1- y -2-, venciendo, para ello, la resistencia de los citados resortes de llamada -3-.

10.-

El número -5- indica la base de la armadura que por sus extremos se posee unas solapas o prolongaciones -6- y -7-, provistas de los taladros -8-, para la fijación del mecanismo sobre el cerco de la puerta o del mueble, según convenga.

15.-

Los números -9- y -10- indican las dos alas paralelas que se proyectan desde la base -5-, de la armadura, siendo -11-, -12-, -13- y -14-, los calados rasgados por los que deslizan los ejes -15- y -16- que suspenden las roldanas -25- y -26-, cuyos ejes tienen rematado un extremo con las cabezas -17- y -18-, y en el opuesto reciben las grupillas de bloqueo -19- y -20-.

20.-

Se comprende que esta forma de sujeción de los ejes, evitan el que puedan desplazarse axialmente.

25.-

Los números -21- y -22-, -23- y -24-, indican unos pequeños mangüitos que inmovilizan las roldanas -25- y -26- sobre sus ejes respectivos -15- y -16-. Los números -27- y -28- indican los muelles de llamada que tienen sus extremos enlazados



con los ejes -15- y -16-, obligándoles a deslizarse por las ranuras -11-, -12-, -13- y -14-, en sentido de aproximación hasta que las roldanas apoyen una sobre la otra.

5.-

En la figura 6a., se indica, con el número -29-, un calado producido en el fondo de la base -5- de la armadura, por cuyo calado penetra el vástago -30-, que tiene en su extremo, un ensanchamiento -31- que, merced a su especial configuración, facilita su entrada entre las roldanas -25- y -26-, separándolas. Durante la fase de cierre, estas roldanas, ejercen una presión constante en sentido de atracción sobre dicho vástago -30- para que la puerta se apriete contra el cerco del mueble, comprimiendo la junta elástica intermedia.

10.-

15.-

El citado vástago -30-, se proyecta verticalmente desde una base -32- provista de los orificios -33- para su fijación en el cerco del mueble.

20.-

Se comprende fácilmente que la forma de suspender los ejes -15- y -16-, que ensartan las roldanas -25- y -26-, puede ser muy variado, sin embargo, es evidente que la forma de realización propuesta y representada en los dibujos que se acompañan, se puede llevar a la práctica sin complicaciones.

25.-

El invento, en resumen, está destinado a proporcionar, conforme ya se ha indicado, un mecanis-

254873



5.- mo para el cierre de armarios y cámaras frigoríficas, cuyo mecanismo es de construcción sencilla y efectiva, que puede llevarse a la práctica fácilmente, por cuanto que está integrado por un número, relativamente, reducido de piezas, que se construyen y montan con facilidad, lo que asegura la posibilidad de producirlo en gran escala, dentro de una manufactura relativamente económica.

10.- Convenientemente descrita, la naturaleza del invento, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace la aclaración de que en el citado invento, será susceptible de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto que aquí ha sido descrito, y en su consecuencia se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes,

15.-

20.-

REIVINDICACIONES:

25.- 1ª).- Mejoras en cámaras frigoríficas y más en particular en los medios que determinan la estanqueidad en su cierre, de acuerdo con

254873



- 5.- las cuales, se constituye un mecanismo de retención, integrado por lo menos, mediante un par de roldanas, suspendidas en ejes corredizos, traccionados por medio de resortes de llamada que determinan la aproximación de estas roldanas hasta que apoyen una sobre otra, presionando y reteniendo, entre ambas, a un vástago de cabeza ensanchado, que constituye el resbalón fijado en el cerco del mueble.
- 10.- 2ª).- Mejoras en cámaras frigoríficas y más en particular en los medios que determinan la estanqueidad en su cierre, de acuerdo con las cuales se constituye un mecanismo de cierre, según establece la reivindicación 1ª., que está organizado sobre una armadura formada por una base laminar, de cuyos bordes de mayor longitud, se proyectan, en sentido de elevación, dos alas sensiblemente homólogas, y recíprocamente paralelas, cada una de las cuales tienen producidas dos aberturas longitudinales, que constituyen las guías para los ejes para suspender elásticamente las roldanas, estando bloqueados, dichos ejes, para que no puedan desplazarse axialmente.
- 15.-
- 20.-
- 25.- 3ª).- Mejoras en cámaras frigoríficas y más en particular en los medios que determinan la estanqueidad en su cierre, caracterizadas porque las roldanas caladas en los ejes flotantes, a que se re-



254873

fieren las reivindicaciones precedentes, tiene limitados sus desplazamientos axiales mediante unos manguitos ensartados en los propios ejes que suspende dichas roldanas.

5.-

4a).- "MEJORAS EN CAMARAS FRIGORIFICAS Y MAS EN PARTICULAR EN LOS MEDIOS QUE DETERMINAN LA ESTANQUEIDAD EN SU CIERRE".

10.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de DIEZ hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras, y dibujos que la ilustran.

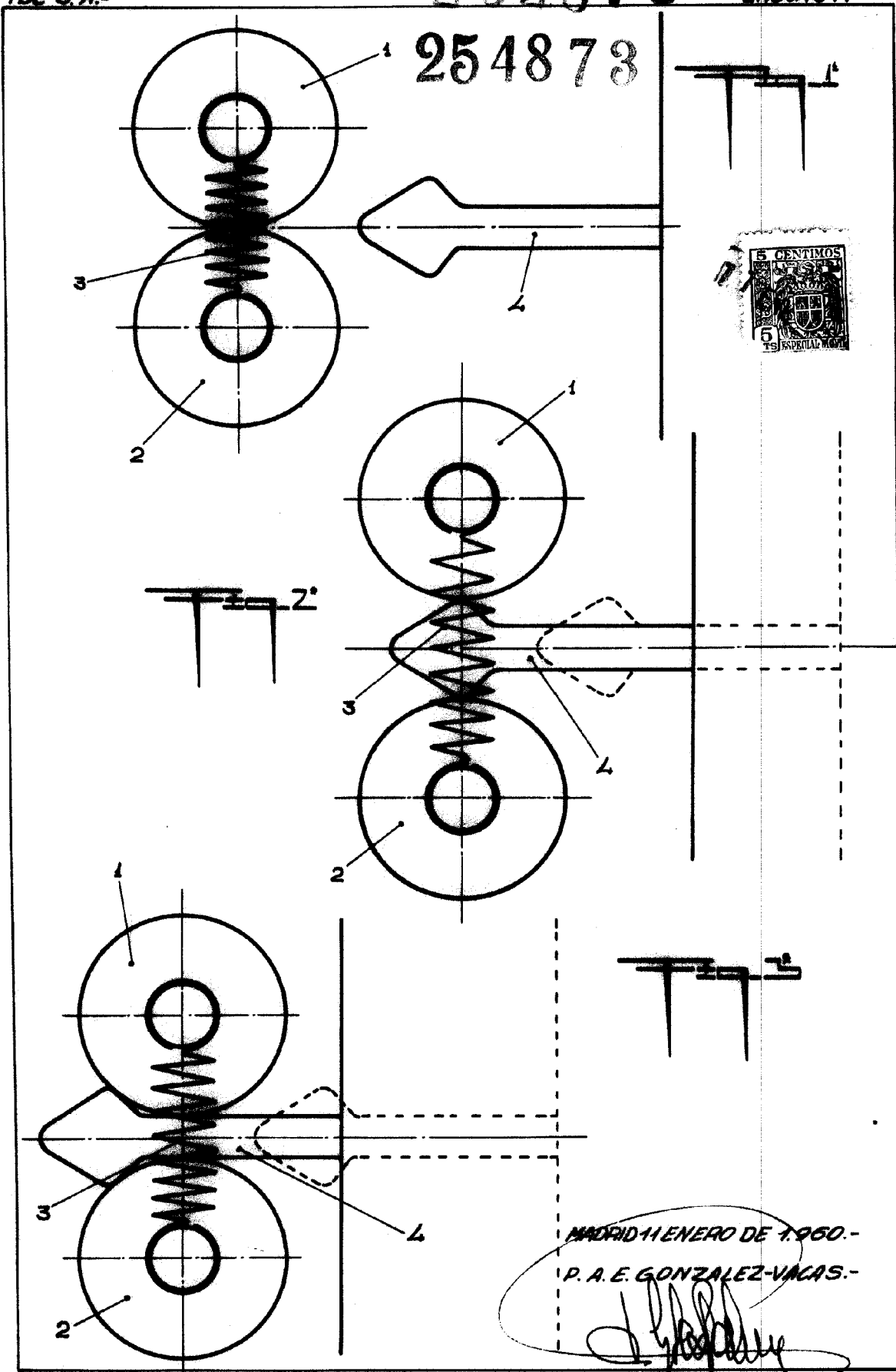
Madrid, 10 de Enero de 1.960

E. GONZALEZ VACAS
P. P.

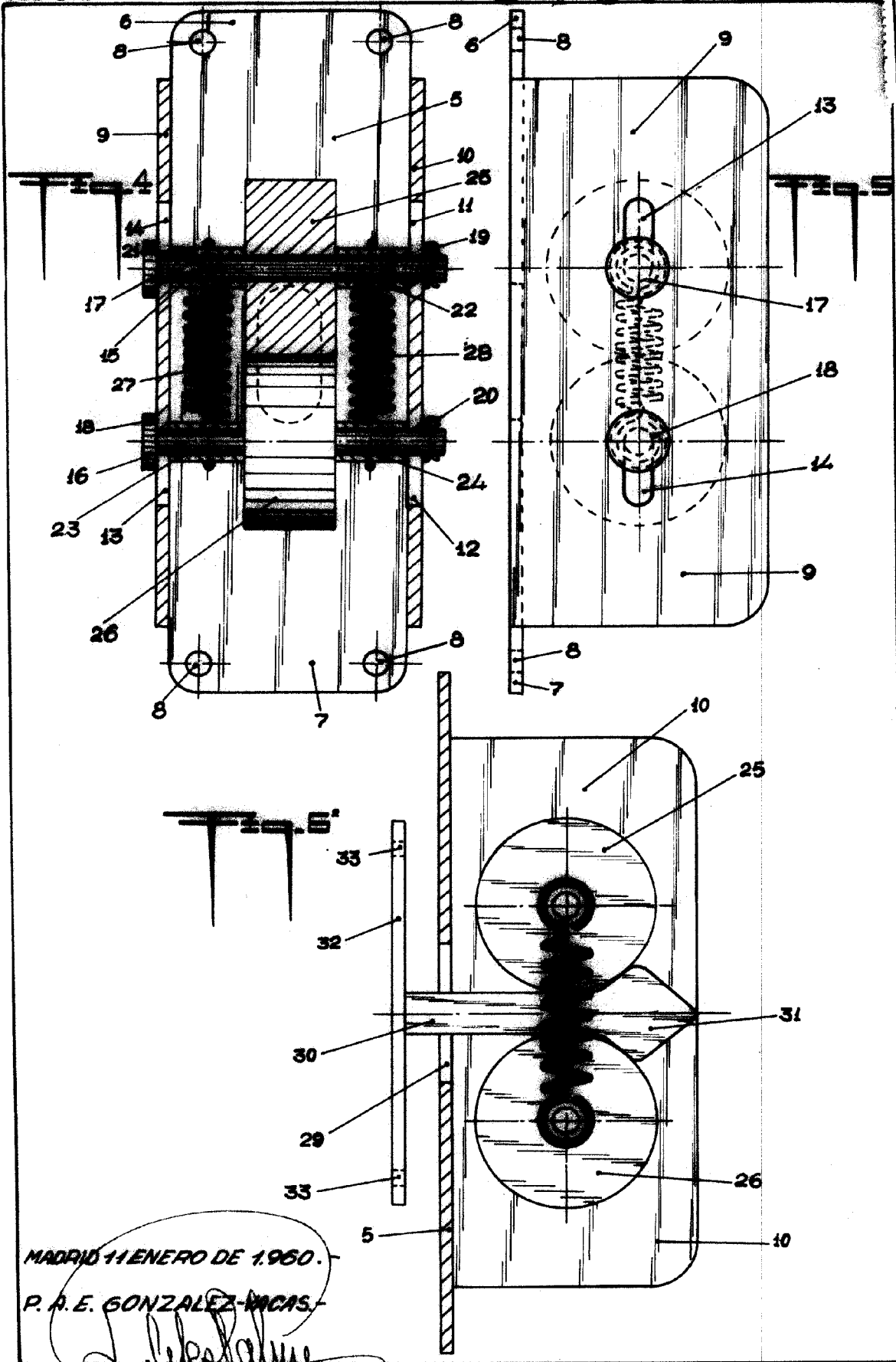
YDE S.A.-

254873

2HOUAS 1°-



MADRID-1 ENERO DE 1960.-
P. A. E. GONZALEZ-VACAS.-



MADRID 11 ENERO DE 1960.

P. A. E. GONZALEZ-DICAS.

[Handwritten signature]